



CIV 94131/2015/2/RH1

Esparza, Miguel Fernando c/ QBE Seguros

La Buenos Aires s/ ordinario.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 2026

Vistos los autos: "Recurso de hecho deducido por la demandada en la causa Esparza, Miguel Fernando c/ QBE Seguros La Buenos Aires s/ ordinario", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación origina la presente queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (artículo 14 de la ley 48).

Por ello, oído el señor Procurador Fiscal y habiendo tomado intervención el señor Defensor General adjunto de la Nación, se desestima la presentación directa. Declárese perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **QBE Seguros La Buenos Aires S.A.**, representada por el **Dr. Mariano Pablo Caia**.

Tribunal de origen: **Sala F de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 20**.